

D. José María Suescun Verdugo, en su calidad de Presidente y Consejero Delegado de CORPORACIÓN DERMOESTÉTICA, S.A. y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente hecho relevante:

### **COMUNICADO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA GENERAL ORDINARIA**

La Junta General Ordinaria de accionistas, se celebró en primera convocatoria el sábado 19 de mayo de 2007 con el Orden del Día establecido. Todos los acuerdos se adoptaron por mayoría de los accionistas presentes y representados, que en su conjunto supusieron el 66,4% del capital social, y en este sentido:

1. Se aprobaron las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, tanto de la Sociedad como de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2006, y la propuesta de aplicación de resultados.
2. Se aprobó la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.
3. Se acordó la reelección de los auditores de la Sociedad y de su Grupo para el ejercicio 2007.
4. Se aprobó la modificación del artículo 28.1 de los Estatutos Sociales, relativo a la retribución de los administradores.
5. Se aprobaron los nombramientos y ratificaciones de Consejeros propuestas. En este sentido:
  - Se ratificó el cargo de los consejeros nombrados por cooptación en sesión del Consejo de Administración de fecha 12 de diciembre de 2006, D. Carlos Senent Sales como consejero independiente y de D. Antonio Sánchez Rodado como consejero dominical.
  - Habiendo vencido el cargo de Consejero de Don Fernando García Llinares y Doña Ascensión Vivancos Matellanos, quienes fueron nombrados por cooptación en sesión del Consejo celebrada el día 17 de julio de 2006, se les renombró en el cargo de Consejeros, por el plazo máximo estatutario.
  - Como consecuencia de la vacante producida por el vencimiento del cargo de GED IBERIAN PRIVATE EQUITY, SGEGR, S.A., se nombró a la mercantil QMC DIRECTORSHIPS, S.L., por el plazo máximo estatutario de 6 años.
6. Se autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa, directa o indirecta, de acciones propias dentro de los límites y requisitos legales, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida para la adquisición derivativa de acciones propias en la Junta General de Accionistas de 27 de mayo de 2006.

7. Se informó sobre la modificación parcial del Reglamento del Consejo de Administración.
8. Se aprobó la delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

En Valencia, a 21 de mayo de 2007.

José María Suescun Verdugo  
Presidente del Consejo de Administración